



Alcaldía Municipal de San Pedro de Tutule
Departamento de La Paz
Alcalde Municipal Wilfredo Guevara
Tel. 2717-0430 * Cel. 9965-7590
munitutule@yahoo.es RTN. 12149008175968

Acuerdos mes de Octubre 2020

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, celebrada por la honorable corporación municipal de San Pedro de Tutule, en el local que ocupa la sala de juntas de esta alcaldía municipal el día Jueves, 01 de Octubre del año 2020.

Acta N.	Punto	Inciso	Acuerdos
18	11	A	La corporación municipal aprueba la anulación de la solicitud de dominio pleno a nombre del señora Marlen. A Suazo, Identidad N° 1201-1975-00560, de un lote de terreno ubicado en el barrio "San Isidro" casco urbano, el cual fue aprobado en el acta número 22 punto 06 inciso "B" de fecha 01 de noviembre 2019.
18	11	B	La corporación municipal aprueba, nombrar como Voceros en el programa televisivo municipal de los días martes de cada semana a los señores: Héctor Orlando Hernández técnico de proyecto y al comisionado municipal- Crescencio Aguilar Suazo.
18	11	C	La corporación municipal aprueba que la asignación de Los costos de water for people van a ser aplicado al proyecto mejoramiento del sistema de agua de la aldea de upa Tutule.
18	11	D	La corporación municipal aprueba, contratar dos personas para el llenado de fichas en las aldeas de la Nueva San Francisco y Cerro de Upa de esta jurisdicción de San Pedro de Tutule, pagándoles Lps. 130.00, (ciento treinta lempiras) por día, para actualización del PDM/ plan de desarrollo municipal.
18	11	E	La corporación municipal aprueba autorizar a la "sociedad familiar Vázquez" integrada por los siguientes personas; José Donaldo Vázquez identidad # 1214-1959-00149, Seyla Noemí Vázquez Maldonado Identidad # 0801-1983-00065- David Otoniel Vázquez Maldonado identidad # 1214-1995-00120- Delmer Santo Vázquez identidad # 1214-1970-00037, de hacer uso de una pulgada de agua, del río Chaguare 150 mts, abajo de la bocatoma del agua de Tutule y comunidad de Lepaguare, previa notificación de que no causen perjuicios a "Aguas de Tutule" y a la junta de agua de Lepaguare, y la unidad municipal Ambiental "UMA", deberá extenderles una constancia de viabilidad del proyecto a ejecutarse, que no incurra en daños ambientales.
18	11	F	La corporación municipal prueba aplicar el artículo 76 de la ley de municipalidades - Quiénes están exentos de pagos de impuesto sobre bienes inmuebles.- Cómo ser: los bienes del Estado, los templos destinado a cultos religiosos y sus centros parroquiales; los centros educación gratuita o sin fines de lucro, los de asistencia o previsión-social y los pertenecientes a las organizaciones privadas de desarrollo, calificados en cada caso por la corporación municipal y los centros para exposiciones industriales, comerciales y agropecuaria pertenecientes a instituciones sin fines de lucro calificados por la corporación municipal.



Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, celebrada por la honorable corporación municipal de San Pedro de Tutule, en el local que ocupa la sala de juntas de esta alcaldía municipal el día Jueves, 15 de Octubre del año 2020.

Acta N.	Punto	Inciso	Acuerdos
19	10	A	La corporación municipal aprueba construir dos baños en el mercado municipal, en el área donde están los cuartos.
19	10	B	La corporación municipal aprueba pintar el mercado, las áreas donde ya tienen pintura.
19	10	C	La corporación municipal aprueba comprar drones para colocarlos en el mercado para que depositen la basura.
19	10	D	La corporación municipal aprueba realizar Cabildo abierto, el día domingo 8 de noviembre 2020, a las 9 a.m. en el salón municipal, para la socialización y aprobación del PIM/21- plan de inversión municipal.
19	10	E	La corporación municipal aprueba reparar las calles de tierra del casco urbano.
19	10	F	La corporación municipal aprueba hacerle una enmienda al plan de arbitrios año 2020, a los libros contables cobrar Lps. 0.50 centavos, por folio o página.
19	10	G	La corporación municipal autoriza al jefe de área de tributaria, que para darle el permiso de operación a la doctora Seyla Vasquez, primero el técnico de salud- Roberto Castillo debe de hacerle la visita para reglamentar qué tipo de negocio es, y qué extienda un documento dando el visto bueno para poder darle su respectivo permiso de operación.
19	10	H	Respecto a la casa de la señora Francisca Molina, La corporación municipal recomienda que se presente al juzgado de paz, porque si hay más hijos pueden reclamar también los derechos de esa casa.
19	10	I	La corporación municipal autoriza al jefe de "catastro" Germán Castellanos verifique el área el predio que está solicitando la señora Delia Rosa Sánchez identidad 1214- 2002-00216, y dar un dictamen por escrito en la próxima sesión de Corporación.
19	10	J	La corporación municipal aprueba realizar el pago de Lps.7,000.00 (siete mil lempiras exactos), al fondo rotario de la DECA -dirección general de evaluación y control ambiental
19	10	K	La corporación municipal aprueba construir una pila de 1x70 mts, para almacenamiento de agua en el área del mercado municipal, donde se construirán los nuevos baños área de los cuartos.
19	10	L	La corporación municipal aprueba cambio de láminas en el techo de Mercado municipal, 14 láminas transparente y 12 láminas de zinc de 12 pies.
		LL	La corporación municipal por unanimidad de votos da por aprobada, la ampliación al presupuesto de Ingreso Y Egreso recaudación de más, por la cantidad de Lps. 45,936.31 (cuarenta y cinco mil novecientos treinta y seis lempiras con treinta y un centavo)
		M	La corporación municipal por unanimidad de votos da por aprobada, la rendición de cuentas y en su 14 forma correspondiente al primer trimestre del año 2020 ,con un saldo inicial de Lps. 2,903,370.68 (dos millones novecientos tres mil, trecientos setenta lempiras, con sesenta y ocho centavos), sin registro de ingresos y egresos en el sistema SAMI, para un saldo final en libros de Lps. 2,903,370.68 (dos millones novecientos tres mil, trecientos setenta lempiras, con sesenta y ocho centavos), con un registro de notas de crédito de Lps. 4,658,163.88 (cuatro millones, seiscientos cincuenta y ocho mil, sientos sesenta y tres lempiras con ochenta y ocho centavos), y notas de débito de Lps. 3,656,274.28 (tres millones seiscientos cincuenta y seis mil, doscientos setenta y cuatro lempiras con veintiocho centavos), para un saldo conciliado de libros con bancos por Lps. 2,187,894.87 (dos millones, ciento ochenta y siete mil, ochocientos noventa y cuatro lempiras, con ochenta y siete



			centavos), justificamos lo siguiente: la municipalidad de San Pedro de Tutule el año 2020 inició el proceso de ejecución de su presupuesto con el sistema SAMI, pero debido a las dificultades que se tuvieron al iniciar y no poder estar en todo el proceso de capacitación desde la formulación del presupuesto se detuvieron atraso y no se logró ingresar información correspondiente al primer trimestre en el sistema SAMI la cual ya está ingresada a partir del segundo trimestre, con nuestro compromiso de poder ir al día el sistema, en los trimestres siguientes.
		N	La corporación municipal por unanimidad de votos da por aprobado el informe trimestral de avances físico-financieros de proyecto y del gasto ejecutado correspondiente al primer trimestre 2020, con un saldo inicial de Lps. 2,903,370.68 (dos millones, novecientos tres mil trescientos setenta lempiras, con sesenta y ocho centavos), Ingresos del período; 0 gasto del periodo: 0.- saldo final: Lps. 2,903,370.68 (dos millones, novecientos tres mil trescientos setenta lempiras, con sesenta y ocho centavos).
		Ñ	La corporación municipal por unanimidad de votos, da por aprobada la rendición de cuentas en su catorce formas acumuladas al segundo trimestre año 2020, con un saldo inicial de Lps. 2,903,370.68 (dos millones, novecientos tres mil trescientos setenta lempiras, con sesenta y ocho centavos), ingresos del período de Lps. 8,337,320.48 (ocho millones trescientos treinta y siete mil, Trecientos veinte lempiras con cuarenta y ocho centavos), para un total disponible del período de Lps. 11,240,691.16 (Once millones, doscientos cuarenta mil, seiscientos noventa y un lempiras con dieciséis centavos), gastos del período de Lps. 5,917,220.91 (cinco millones, novecientos diecisiete mil, doscientos veinte lempiras, con noventa y un centavos), para un saldo al final del período de Lps. 5,323,470.25 (cinco millones trescientos veintitrés mil, cuatrocientos setenta lempiras, con veinticinco centavos).
		O	La corporación municipal por unanimidad de votos da por aprobado el informe trimestral de avances físico-financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al segundo trimestre 2020, con saldo inicial de Lps. 2,903,370.68 (dos millones, novecientos tres mil trescientos setenta lempiras con sesenta y ocho centavos), Ingresos del período Lps. 8,337,320.48 (ocho millones trescientos treinta y siete mil, trescientos veinte lempiras, con cuarenta y ocho centavos), total disponible Lps. 11,240,691.16 (once millones doscientos cuarenta mil, seiscientos noventa y uno lempiras, con dieciséis centavos), Egresos del período Lps. 5,917,220.91 (cinco millones, novecientos diecisiete mil, doscientos veinte lempiras, con noventa y un centavo), un saldo al final de Lps. 5,323,470.25 cinco millones, trescientos veintitrés mil, cuatrocientos setenta lempiras, con veinticinco centavos).
		P	La corporación municipal aprueba asignar Lps. 10,000.00 (diez mil lempiras exactos), a la comunidad del Guayabal- municipio de San Pedro de Tutule, para reparación del tanque de almacenamiento de agua potable de esta comunidad.


